IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Teruel, relativo a procedimiento ordinario 421/2017.

En el presente procedimiento ordinario número 421/2017 seguido a instancia de DNI 18254003F y DNI 18254005D, frente a José Mínguez Puertas, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que debo estimar íntegramente la demanda presentada por la representación procesal de DNI 18254003F y DNI 18254005D, frente a D. José Mínguez Puertas declarando que la actora resulta ser propietaria o titular de pleno dominio, por prescripción adquisitiva, de la finca NIF RUS700613, Municipio 223 (Sarrión), número fijo 70004954, superficie 86077 metros cuadrado; acordando su inmatriculación y, por ende, su inscripción en el registro de la propiedad del dominio a su favor.

Y encontrándose dicho demandado, José Minguez Puertas, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo,

Teruel, 15 de marzo de 2019.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Jesús Jimeno del Valle.

csv: BOA20190322022